

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)
Decimosexta edición
Curso 2025/26**

DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LA COMPETENCIA

Trimestre: Primero

Créditos: 4 ECTS

Lengua de docencia: castellano

Coordinador asignatura:

Dra. Aurea Suñol. Profesora Agregada de Derecho Mercantil de la UPF.

Datos de contacto:

Despacho: 1E40

Correo: aurea.sunol@upf.edu

Profesores:

- **BACHES, Sergio.** Abogado. Miembro del Servicio Jurídico de la Comisión Europea.(Sección Competencia)
- **RUBÍ, ANTONI.** Doctor. Profesor Agregado de Derecho Civil UPF.
- **RODRÍGUEZ VEGA, Luis,** Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona (secc. 15).
- **SUÑOL, Aurea.** Doctora. Profesora Agregada de Derecho Mercantil (UPF).

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El programa de esta asignatura versa sobre algunas cuestiones de interés en materia de Derecho de la propiedad intelectual en sentido amplio y, en particular, de sus modalidades más relevantes desde un punto de vista sistemático y teórico-práctico: marcas, patentes, diseños industriales y derecho de autor. También se estudian diversas cuestiones de interés sobre el derecho de la competencia en su doble componente de derecho defensa de la competencia y derecho sobre competencia desleal.

El objetivo de este curso es proporcionar una formación más especializada de este sector de ordenamiento jurídico a través del análisis de los casos que se plantean y que permiten revisar cuestiones de relevancia e interés teórico, técnico y práctico, tanto en el plano sustantivo como en el plano procesal, así como cuestiones de orden estratégico en el planteamiento y dirección de los asuntos contenciosos en esta materia.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 7: Derecho Mercantil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. CONTENIDO, PROGRAMACIÓN Y PROFESORADO

2.1. Contenido

<i>Primera sesión</i>	Presentación de la asignatura. Aproximación al Derecho de la propiedad intelectual en sentido amplio.
<i>Segunda sesión</i>	Derecho de marcas. Análisis y debate sobre aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso o casos previamente propuestos.
<i>Tercera sesión</i>	Derecho de marcas. Análisis y debate sobre aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso o casos previamente propuestos.
<i>Cuarta sesión</i>	Derecho de la propiedad intelectual en sentido estricto. Análisis y debate sobre los aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso previamente propuesto.
<i>Quinta sesión</i>	Derecho de la propiedad intelectual en sentido estricto. Análisis y debate sobre los aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso previamente propuesto.
<i>Sexta sesión</i>	Violación de secretos empresariales. Análisis y debate sobre aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso previamente propuesto.
<i>Séptima sesión</i>	Introducción al Derecho de Defensa de la Competencia.

<i>Octava sesión</i>	Acuerdos restrictivos de la competencia y abuso de la posición dominante. Análisis y debate sobre aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso previamente propuesto.
<i>Novena sesión</i>	Competencia desleal. Análisis y debate sobre los aspectos estratégicos, sustantivos relativos a un caso o casos previamente propuestos.
<i>Décima sesión</i>	Infracción del Derecho de patente. Análisis y debate sobre los aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso previamente propuesto.
<i>Undécima sesión</i>	Competencia desleal: publicidad ilícita. Análisis de diversas comunicaciones comerciales.
<i>Doceava sesión</i>	Infracción del Derecho de patente. Análisis y debate sobre los aspectos estratégicos, sustantivos y procesales relativos a un caso previamente propuesto.

2.2. Programación

* Es posible que el orden de las sesiones sufra alguna modificación.

Fecha y sesión	Horario	Profesor
19-sep (1)	16:30/18:30	Áurea Suñol
29-sep (2)	18:30/20:30	Áurea Suñol
06-oct (3)	18:30/20:30	Áurea Suñol
13-oct (4)	16:30/18:30	Antoni Rubí
20-oct (5)	16:30/18:30	Antoni Rubí
27-oct (6)	16:30/18:30	Áurea Suñol
06-nov (7)	18:30/20:30	Sergio Baches
07-nov (8)	16:30/18:30	Sergio Baches
12-nov (9)	16:30/18:30	Áurea Suñol
19-nov (10)	16:30/18:30	Luis Rodríguez Vega
25-nov (11)	16:30/18:30	Áurea Suñol
27-dic (12)	16:30/18:30	Luis Rodríguez Vega

a) **Horas de dedicación:** 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. General

Las clases de esta asignatura tienen por objeto **la discusión y resolución de casos prácticos**, que los profesores responsables colgarán, en el aula global, con la debida antelación y que todos los estudiantes tendrán que preparar.

En cada una de las sesiones, diversos estudiantes, divididos en grupos, tendrán que **entregar por escrito la resolución del caso**.

Puesto que las clases están fundamentalmente destinadas al aprendizaje de los estudiantes, las respuestas contestadas incorrectamente no penalizan. El objetivo es poner en común las respuestas y valorar por qué motivos son adecuados o no.

Para superar la asignatura los estudiantes han de asistir, como mínimo, a un 70% de las clases.

3.2. Evaluación

a) Examen final

El examen final consistirá en las siguientes pruebas que se realizarán al final del trimestre en las cuales se evaluarán todos los temas de la asignatura.

Prueba tipo test: puntuación máxima: 7 puntos (sobre 10).

En evitación de toda duda, la resolución correcta de todas las preguntas (100% de aciertos) permitirá obtener una calificación máxima de 7 puntos (sobre 10).

Prueba voluntaria de resolución de casos prácticos

Aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación mínima de 7 (sobre 10) en la prueba tipo test del examen final y quieran obtener una nota superior, podrán optar, voluntariamente, a esta prueba, que consistirá en la resolución de uno o varios mini-casos prácticos.

En evitación de toda duda, la calificación obtenida en el test, que habilita al alumno a acceder a esta prueba, no supone una garantía, esto es, cabrá la *reformatio in peius*, o revisión a la baja, de la calificación inicial si el alumno comete errores sustantivos.

b) Criterio de evaluación complementario

El profesor podrá ponderar el nivel de participación cualitativa de los alumnos durante las sesiones lectivas, así como los escritos presentados.

c) Evaluación de conocimientos en segunda convocatoria

La evaluación de conocimientos para los alumnos que no hayan superado la evaluación, la recuperación, se hará en las fechas que fijarán el equipo de coordinación y tendrá las mismas características que el de la primera convocatoria (v. *supra*).

4. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

4.1. Textos legales básicos

En cada una de las materias los profesores responsables indicarán la normativa relevante. Entre las más básicas se cuentan las siguientes.

a) Nacional

Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal Ley. 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales.

Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia (con ulteriores modificaciones)

b) Europeo (a modo ejemplificativo)

Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas.

Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre la marca de la Unión Europea.

Convenio sobre la Patente Europea; Munich 1973.

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Reglamento (CE) n° 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado.

Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 sobre derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE.

Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.

c) *Internacional*

Convenio de la Unión de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial (1883).

Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (1994).

4.2. Bibliografía

Se especificará en cada una de las sesiones. No obstante, como manuales básicos y obras generales se sugieren de manera orientativa las siguientes:

C. FERNÁNDEZ-NOVOA, J.M. OTERO LASTES Y M. BOTANA: *Manual de la propiedad industrial*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

C. FERNÁNDEZ-NOVOA, *Tratado de Derecho de Marcas*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

J. MASSAGUER, *Comentario a la Ley de Competencia Desleal*, Civitas, 1999.

J. MASSAGUER, *El Nuevo Derecho contra la Competencia Desleal*, Civitas, 2006.

J. MASSAGUER/ J. M. SALA/ J. FOLGUERA/ A. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ (dir.), *Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia*, 2ªed., Civitas, Madrid, 2024.

A. TATO/ P. FERNÁNDEZ CARBALLO-CALERO/ C. HERRERA PETRUS, *La reforma de la Ley de Competencia Desleal*, la Ley, 2010.

R. BERCOVITZ (coord.), *Manual de Derecho de la propiedad intelectual*, 4ªed., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009.

BERCOVITZ-CANO (Dir.), *Comentarios a la Ley de Marcas* (2ªed.), Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2008

M. LOBATO (2007), *Comentario a la Ley 12/2001, de Marcas*, Civitas, Madrid.

También se recomienda la consulta del blog **Almacén de Derecho** (<https://almacenederecho.org/>).

La *Materia 7* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derecho de la propiedad intelectual y la competencia (4 ECTS, Optativa)
- Práctica jurídica de las sociedades mercantiles de capital (4 ECTS, Optativa)
- Derecho concursal (4 ECTS, Optativa, 2on Trimestre)
- Derecho global de los negocios. Global Business Law (4 ECTS, Optativa)
- Mercados financieros: régimen institucional y contractual (4 ECTS, Optativa)
- Derecho del seguro (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 7.1. Determinará en los casos propuestos la forma societaria más conveniente para los intereses del cliente.

RA18. Mat. 7.2. Identificará en las prácticas propuestas la jurisdicción competente en casos de contratación internacional.

RA21. Mat. 7.3. Inferirá en los casos propuestos la relación entre el derecho societario y el régimen del Registro mercantil.

RA1. Mat. 7.4. Advertirá en los casos propuestos las reglas de funcionamiento de la junta general de una sociedad de capital.

RA3. Mat. 7.5. Empleará mediante la resolución de casos los principios que conforman el Derecho de la Unión Europea.

RA12. Mat. 7.6. Reconocerá en los casos propuestos los conflictos de intereses que se pueden dar en las sociedades de capital.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf